



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2017**

**SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el 5 de junio de 2017.

2º.- Aprobar dos personaciones en contencioso.

**CONCEJALÍA DE HACIENDA**

3º.- Aprobar la relación de facturas núm. 19/2017, por importe de //99.478,09€///.

4º.- Aprobar los siguientes endosos:

- De EUROGARDEN MUCHO MÁS EN JARDINERÍA S.L., a favor de varios particulares, por importe de 1.231,62 €.
- De TEINSA S.L., a favor de BANKIA S.A., por importe de 2.638,22 €.

5º.- Desestimar las alegaciones presentadas por MARTÍNEZ CENTRO DE GESTIÓN S.L., contra el procedimiento de Revisión de Oficio de Nulidad de Pleno Derecho.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## CONCEJALÍA DE PERSONAL

**6º.-** Aprobar la memoria valorada para “Mantenimiento de áreas deportivas y promoción de nuevas ofertas deportivas” para la solicitud de subvención del programa de empleo público local.

**7º.-** Aprobar el abono de las ayudas sociales 2016 por los siguientes importes:

- TOTAL AYUDAS FUNCIONARIOS: 20.619,78 €.
- TOTAL AYUDAS PERSONAL LABORAL: 21.113,35 €.

**8º.-** Conceder a D. VMJG la baja por jubilación anticipada, desde el 30 de junio de 2017.

**9º.-** Abonar a la trabajadora D<sup>a</sup> DLH la cantidad de 434 € por trabajos realizados durante la Feria de EXPOVACACIONES.

**10º.-** Abonar las cantidades por retenes de marzo, abril y mayo 2017 a:

- Capataces.
- Operarios de almacén.
- Electricistas.

**11º.-** Abonar las cantidades por RED del segundo trimestre de 2017 a:

- Almacén.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

- Policía Local.
- Deportes.

12º.- Aprobar dos expedientes disciplinarios a trabajadores.

### **CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

13º.- Aprobar una ayuda económica por importe de 85,62.-€.

14º.- Aprobar un trabajo en beneficio de la comunidad.

15º.- Aprobar un servicio de teleasistencia domiciliaria.

### **CONCEJALÍA DE TRANSPORTES**

16º.- Autorizar un cambio de titularidad de licencia de auto-taxi nº 1.

### **CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE**

17º.- Archivar varios expedientes por reclamaciones de olores.

### **CONCEJALÍA DE PROTECCIÓN CIVIL**

18º.- Aprobar la aportación anual de 202.417,55 euros al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

**19º.-** Adjudicar el contrato de seguridad perimetral informática a la empresa GYSTIC ASTURIAS S.L., por un año, por importe de 10.057,81 euros, IVA incluido.

**20º.-** Adjudicar el contrato para la construcción de pista deportiva exterior en Polideportivo Municipal, a la mercantil FULSAN S.A., por importe de 43.560,00 euros, IVA incluido. El plazo estimado de ejecución de la obra es de dos meses.

**21º.-** Aprobar el expediente de contratación para los servicios auxiliares de conserjería, destinado a instalaciones y edificios municipales de San Pedro del Pinatar, por un precio unitario por hora de servicio prestado de 9,68 euros, IVA incluido. Con una duración de un año, pudiendo ser prorrogado por un año más.

**22º.-** Aprobar el expediente de contratación para el servicio de recogida selectiva de residuos del municipio, por importe de 43.059,78 euros para lo que resta de 2017, y 64.587,70 euros para 2018, IVA incluido. Con una duración de un año, pudiendo ser prorrogado por un año más.

**23º.-** Aprobar el expediente de contratación de seguro de vida de los funcionarios y laborales fijos, por importe máximo anual de 12.000,00 euros. La duración del contrato será de dos años y con posibilidad de ser prorrogado por dos prórrogas anuales más.

**24º.-** Aprobar el expediente de contratación de Redes de voz y datos del Ayuntamiento, y autorizar el gasto de 31.232,80 euros, IVA incluido, desde el 9 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2017, y realizar las consignaciones presupuestarias para los siguientes ejercicios. La duración del contrato será de dos años y con posibilidad de ser prorrogado por dos prórrogas anuales más.

## CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

**25º.-** Conceder una licencia de puesta en marcha y funcionamiento de bar con cocina en Avda. Romería de la Virgen del Carmen, 74.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## **CONCEJALÍA DE CULTURA**

**26º.-** Aprobar la justificación de la subvención concedida a la Asociación Peña Socio Cultural "El Caldero" de San Pedro del Pinatar, correspondiente al ejercicio 2015, por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000 €), conforme a la documentación obrante en el expediente.

**San Pedro del Pinatar, a 8 de junio de 2017.**

**EL SECRETARIO  
ACCIDENTAL,**

**D. Salvador Álvarez Henarejos.**